

Radicación: 50 590 40 89 001 2020 00050 00  
Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandada: EFRAIN ACOSTA MOLANO

**INFORME SECRETARIAL:** Puerto Rico- Meta, veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho del señor juez, el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante ha solicitado se designe curador ad litem para la parte demandada dentro del presente asunto, toda vez que ya se venció el término de publicación del emplazamiento. Sírvase ordenar lo pertinente.



**JULIAN EXCELINO HERNANDEZ**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

---

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO RICO, META**

Veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

De conformidad al inciso 7 del artículo 108 del CGP., en concordancia con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, se designa a la Dra. ERIKA VANESSA BLANDON TORRES, como curadora ad-litem del demandado señor EFRAIN MOLANO ACOSTA dentro del presente proceso, quien deberá concurrir inmediatamente al proceso, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos.

**NOTIFIQUESE**



**JULIÁN HERNÁNDEZ RODRIGUEZ**  
JUEZ

Correio Juzgado 01 x Juzgados Promisio... x 2021 - Rama Judic... x 60a461c0-c732-4... x Recibidos (2) - juz... x (1) WhatsApp x - J001 WEB x AUTO - EMPLAZA... x +

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/Administracion/Procesos/fmModificaProcesoDetalle.aspx

Outlook x Correio Juzgado 01... x Inicio - Rama Judicial x TYBA x Recibidos (52) - juz... x WhatsApp x Efrónima® en Línea x Lista de lectura

PARIENTES

Total Registros : 0 - Páginas : 1 De 0

---

INFORMACIÓN DEL PREDIO

**MODIFICAR PROCESO**

50590-40-89-001-2020-00050-00

¿Confirma La Información Ingresada?

Sí
  No

Mostrar 5 registros

Nombre del Archivo	Fecha de Carga	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen de Carga	Estado
01EMPLAZAMIENTO Pdf	2022-02-23		EMPLAZAMIENTO	01E1B93D6594E4AEC8559D437194F735811DC874A	221168	0	0	0	Digital	Activo

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

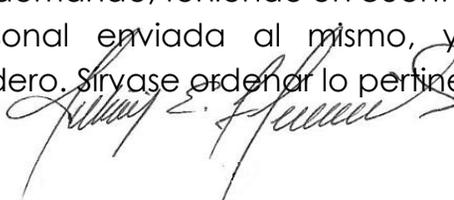
Primero Anterior 1 Siguiente Último

\* Campos Obligatorios

recurso juzgado p...pdf ACTA DE MATRIM...doc com-nocliente.pdf CamScanner 03-18...pdf R70892203180912.PDF 2016-00031 P GAR...pdf

4:38 p. m. 23/03/2022

**INFORME SECRETARIAL:** Puerto Rico- Meta, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021). Paso al Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que la parte demandante solicito el emplazamiento del demandado, teniendo en cuenta que fue devuelta la comunicación personal enviada al mismo, y en la actualidad desconoce su paradero. ~~Se~~ ~~debe~~ ~~ordenar~~ lo pertinente.

  
JULIAN EXCELINO HERNANDEZ  
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Rico- Meta, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior, informe de conformidad con el artículo 108 del CGP., se ordena el emplazamiento al señor EFRAIN ACOSTA MOLANO, en el cual deberá incluirse el nombre del emplazado, las partes, la clase de proceso y el Juzgado que lo requiere, emplazamiento que deberá ser publicado por la parte interesada en el periódico el Tiempo o el Espectador, o en una radiodifusora de la región Ondas del Meta o la Voz del Llano de Villavicencio.

De la publicación se deberá hacer llegar al proceso la constancia respectiva.

**NOTIFIQUESE**



**JULIAN HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
**JUEZ**

